

del temor de Dios y del rigor de sus castigos. Un gusto, un placer momentáneo á que se sigue una eternidad de suplicios, ¿podría aun ahora tener para mí algun atractivo? ¿Tendría aun corazon para consentir y abandonarme á él?

En segundo lugar, el suplicio del infierno no es proporcionado á las penas de la virtud... Cuanto tiene de mas severo el Evangelio, de mas riguroso la penitencia, de mas pesado nuestras obligaciones, de mas atroz las persecuciones, y de mas doloroso las enfermedades; todo esto es nada en comparacion del infierno. Vosotros encontrais la virtud difícil; no podeis violentar vuestro espíritu para meditar y orar, para tener en freno vuestros sentidos, para conservaros en el recogimiento, mortificar vuestra carne para conservaros puros: ¿cómo, pues, podréis sostener el rigor de los fuegos infernales? Vosotros fácilmente os cansais, volveis atrás, no podeis perseverar en el bien: ¿y cómo podréis llevar el peso de la eternidad del infierno? Si hubiese venido fuera un alma del infierno, ¿hallaría, acaso, insoportables las penas de la virtud? Conservad, pues, en vuestra memoria estas palabras de nuestro Salvador, en que continuando su alegoría, nos dice: «Es mejor para tí llegar á la vida eterna con sola una mano... con solo un pié... con un ojo solo... que teniendo dos, ir al infierno á un fuego inextinguible...» Sí, sin duda, es mejor estar en la gloria del paraíso, sin haber gustado las pecaminosas dulzuras de este mundo, que estar en el infierno despues de haberse saciado de ellas. Estas palabras las endereza Jesucristo á todos nosotros: no las olvidemos, repitámoslas á nuestra alma cuando se presenta la ocasion de hacer cualquier sacrificio... «*Es mejor para tí...*» alma mia, privarte de este gusto, de esta satisfaccion y salvarte, que gustarla y condenarte.

Peticion y coloquio.

¡Ah! Dios mio, castigad aquí en la tierra, abrasad, cortad, con tal que me perdoneis en la eternidad. Ninguna cosa hay difícil cuando se trata de evitar el infierno... Haced, ó Dios mio, que durante mi vida las lágrimas amargas de la penitencia borren aquel pecado que despues de mi muerte no podrá ser purgado ni borrado en mí por las llamas del infierno. Amen.

MEDITACION CXLVIII.

RECAPITULACION DEL DISCURSO PRECEDENTE.

(Marc. ix. 48, 49).

PARÁBOLA DE LA SAL.

Jesucristo se sirve frecuentemente de comparaciones, y muchas veces de la comparacion de la sal, y la aplica á diferentes materias: parece que aquí distingue en ella cuatro diferentes especies: 1.º una sal de castigo y de suplicio; 2.º una sal de mortificacion y de penitencia; 3.º una sal de sabiduría y de enseñanza; 4.º de concordia y de union.

PUNTO I.

Sal de castigo y de suplicio.

Una de las propiedades de la sal es el conservar. Cuando Jesucristo nos dice que *cada uno* de los réprobos y *toda victima entera será salada con sal*, nos pone delante de los ojos la universalidad, la inmensidad y la eternidad del suplicio infernal.

1.º *La universalidad...* No nos cansemos de meditar una metáfora que Jesucristo mismo se ha dignado proponer para aterrarnos mas vivamente y hacernos evitar el suplicio del infierno. Observemos como con la sal se prepara la carne que se quiere conservar. Se tiene cuidado de llenar de ella todos los vacios; se la hace entrar en todas sus partes, se la hace penetrar dentro y fuera; toda enteramente se envuelve en la sal, y finalmente se sumerge y se cubre de sal. Tal es la imágen que nos podemos formar del suplicio de un condenado. Ninguno de sus sentidos, ninguna parte de su cuerpo, ninguna facultad de su alma estará exenta del tormento.

2.º *La inmensidad...* Y ¡oh qué tormento horrible! ¡tormento infinito! No será solamente una sal acre y corrosiva, sino un fuego ardiente y devorante, el que ocasionará en el réprobo los mas crueles dolores: se le aplicará este fuego, será cubierto de él, y en él será sumergido el miserable.

3.º *La eternidad...* Finalmente este fuego será como la sal, que conserva en vez de destruir. Abrasará y no consumirá: existiendo siempre el réprobo, será todo él entero su eterno alimento: será víctima inmortal de la justicia de un Dios despreciado y ofendido, á quien no ha querido temer ni amar.

PUNTO II.

Sal de mortificación y de penitencia.

«Y toda víctima será salada con sal...» Otra propiedad de la sal es de consumir lo que hay corrompido para mantener entero lo restante. La ley ¹ ordenaba poner sal sobre todo aquello que se ofrecía á Dios en sacrificio, y Dios la llamaba sal de la alianza. En la nueva ley, en la nueva alianza, somos nosotros mismos la víctima que Dios pide. Esta alianza consumada sobre la cruz claramente nos da á entender que la sal de la nueva alianza, que se debe aplicar á toda víctima, es la cruz, el sufrimiento, la tribulación, la mortificación y la penitencia. Sal saludable cuya penetrante operación no consume en nosotros sino lo que hay de corrompido y que podría perdernos... Pero ¿qué cosa es el dolor pasajero que nos causa la mortificación de una pasión y la privación de todo aquello que nos escandaliza, en comparación del fuego eterno que nos amenaza? Porque nosotros no podemos evitar lo uno ó la otra, tenemos solo facultad de escoger. Es necesario que seamos, ó víctimas de la justicia misericordiosa de Dios sobre la tierra por la penitencia, ó víctimas de su rigurosa justicia en el infierno. Aquí es solo una sal pasajera y que purifica; allá es un fuego eterno, ardiente, y que conserva. Ahora, pues, ¿por cuál de estas dos nos determinamos nosotros? ¡Ah! Señor, aplicadme esta sal saludable, aunque me cueste alguna cosa: abatid mi orgullo, reprimid mi codicia, crucificad mi sensualidad, consumid mi amor propio, para que purificada así mi alma, pueda agradar á vuestros ojos como una víctima santa y sin mancha, y estar en la morada de vuestra gloria toda absorta y consumida en el fuego de vuestro amor.

PUNTO III.

Sal de sabiduría y de enseñanza.

«Buena cosa es la sal; pero si la sal viene á ser insípida ¿con qué «la sazonaréis?» Una tercera propiedad de la sal es el sazonar los manjares, y darles el gusto y el sabor.

1.º *Excelencia de la enseñanza y del celo...* Ninguna cosa hay en la Iglesia tan preciosa como el celo y la enseñanza, ó sea á viva voz, ó sea con libros. Esto es lo que nos hace encontrar gusto en las obras de piedad, en la práctica de nuestras obligaciones, en el

¹ Levit. II, 13.

ejercicio de la mortificación. Esta sal debemos buscar con diligencia, y no deben despreciarla aquellos que están en estado ó encargados de distribuirla.

2.º *Peligros en la enseñanza...* Esta sal preciosa puede perder su fuerza, y aun puede venir á ser veneno, tanto para los que la distribuyen como para los que la reciben, ó sea por los dogmas de una falsa doctrina opuesta á la enseñanza de la Iglesia católica, ó sea por los públicos escándalos que desacreditan el ministerio, ó sea por motivos secretos que corrompen la intención del ministro, é impiden el fruto de sus trabajos.

3.º *Mal que trae la enseñanza si una vez viene á corromperse...* La sal da gusto á los manjares; pero si la sal ha perdido su propio gusto, ¿cómo lo dará á estos? Si el maestro está en error, ¿qué maestro lo instruirá? Si el predicador, si el director se abandona á los vicios, á las pasiones, á los intereses humanos, á la vanidad, á la ambición, ¿quién lo instruirá? ¿quién lo corregirá? ¡Ah! cualquiera que está encargado de enseñar debe hacerlo con celo para los otros; pero con temor y con circunspección, y con sabiduría para sí mismo.

PUNTO IV.

Sal de concordia y de union.

«Tened sal en vosotros, y tened paz entre vosotros...» La última propiedad de la sal es de congelar, de unir y de condensar. La paz y la union son el carácter esencial de la Iglesia, y cada uno debe contribuir á esto. Union de los pastores en la doctrina y en la manera de enseñar; union de los pueblos en la obediencia y en la docilidad debida á los legítimos pastores; union de todos los corazones por la caridad, por el desinterés, por la humildad y por la dulzura... La union de los Apóstoles habia sido turbada por los pensamientos de ambición; Jesucristo los llama á sentimientos de paz, y lo que les dice apliquémoslo á nosotros mismos: «*Tened paz entre «vosotros.»*»

Petición y coloquio.

¡Ah! Señor, dadnos esta paz tan deseable, concededla al pueblo cristiano, concededla á vuestra Iglesia, abrid los ojos de aquellos que la perturban, hacedles conocer la grandeza del pecado de que se hacen culpables, para que todos juntos reunidos en una misma fe, bajo de una misma cabeza, con alegría y con fidelidad os sirvamos todos los días de nuestra vida. Amen.

MEDITACION CXLIX.

DE LAS OFENSAS RECIBIDAS.

(Matth. xviii, 15-22).

Consideremos : 1.º cuál es la conducta que se debe tener en las ofensas que se reciben ; 2.º cuál es la potestad de los pastores para reprimir las ofensas ; 3.º qué indulgencia se debe tener por las ofensas.

PUNTO I.

De la conducta que se debe tener en las ofensas recibidas.

La caridad y la prudencia deben en estas ocasiones regular todas nuestras operaciones.

1.º *Primera regla : es necesario reprender primero á aquel que ha pecado contra nosotros y nos ha ofendido...* « Por tanto, si tu hermano no pecare contra tí, vé y corrigele entre tí y él solo ; si él te escucha, habrás ganado á tu hermano... »

Sea que su culpa consista en cualquier defecto contra vos, en cualquier injuria ú ofensa personal, ó sea que consista en cualquier cosa reprehensible que habeis observado en su conducta, en sus costumbres ó en su fe, y podria causar algun escándalo, ó sea por otra parte que seais un simple privado, como él, ó que seais su superior ó su pastor, dos consejos debeis guardar. El primero, de no dejar á vuestro prójimo en este estado, por desprecio, por indiferencia ó por defecto de celo en órden á su salvacion. El segundo, de no seguir vuestro humor, vuestra pasion, sino la caridad en los medios de que os serviréis para corregirlo, para reconciliarlo con vos, y hacerlo volver á entrar en su deber. La caridad y un celo prudente exigen de vos que, sin esperar á que él se arrepienta ó venga á vos, vos mismo vayais á encontrarlo, que solo á solo lo reprendais con dulzura, le representeis su culpa, y le hagais entrar en sí mismo. Si os escucha, habeis ganado un hermano, habeis sacado un hermano del camino de la perdicion, os habeis unido á un hermano, le habeis vuelto la paz, y habeis puesto otra vez un hermano en el camino de la salvacion... ¿ Hay ó puede haber motivo mas poderoso para empeñaros á obrar de este modo ? ¿ Cuántos odios, cuántas enemistades, cuántos pleitos, cuántos escándalos se sofocarían al nacer, si se siguiese esta regla que es la primera de la correccion fraterna ? Pero ¡ ay de mí ! la venganza, el orgullo, el amor propio

gustan del estrépito y de la publicidad, y se glorian aun algunos de obrar únicamente por celo y por amor de la justicia.

2.º *Segunda regla : reprender al culpado en presencia de testigos...* « Y si no te escucha, coge tambien contigo uno ó dos, para que con el dicho de dos ó tres testigos se establezca todo el negocio... »

Es necesario poner cuidado, de una parte para ganar un hermano, y por otra para evitar la publicidad : si el primer paso no bastó, dad otro. Id otra vez á encontrarlo con una ó dos personas capaces, ó de hacer impresion en él, ó de dar testimonio contra él. Puede ser que este aparato de justicia que se usa atendiendo á su flaqueza, y que conserva su reputacion, excite en él un temor saludable, y que no pudiendo ya negar su culpa ni su resistencia, se resuelva finalmente á reparar la primera, y á prevenir las consecuencias que podria tener la segunda.

3.º *Tercera regla : denúncialo á la Iglesia...* « Y si no los oye, dílo á la Iglesia. Y si no escucha á la Iglesia, ténlo como un gentil y por un publicano... »

Si el culpado no escucha vuestros avisos ni las representaciones de aquellos que le habeis conducido ; si persiste en su odio, ó en sus desórdenes, ó en sus errores, no temais entonces de hacerlo saber á la Iglesia. Á esto os obligan igualmente el celo por el bien particular del culpado, y el amor del bien público de la Iglesia... Finalmente, si no escucha á la Iglesia, tenedlo como un gentil y un publicano ; no mantengais ya mas algun vínculo con él ; prohibid á vuestros hermanos el tener con él algun comercio de religion ; abandonadlo á su espíritu intratable, excludlo de vuestras juntas, á ejemplo de los judíos, que no admitian á la comunicacion del culto y de las oraciones á los paganos ni á los publicanos... ¡ Ay ! pues, de aquel que no escucha á la Iglesia, ó que afecta desconocer su voz ! Puede bien contradecir á su autoridad, disputar sobre sus deberes, despreciar sus censuras y sus anatemas ; pero la palabra del Señor está firme : este tal ya no es de su rebaño ; no tiene otra cosa de cristiano que el nombre, y no debe ser mirado de otro modo que como un gentil y un publicano... ¿ Cómo es posible que palabras tan precisas no abran los ojos á todos aquellos que se hallan empeñados en aquellas sectas condenadas por la Iglesia desde su origen ? Si el contagio se ha comunicado, si se ha esparcido el error, si el número de los partidarios ha crecido hasta el punto de podersele dar el nombre de Iglesia, ¿ por ventura no se podrán distinguir estas iglesias nuevas, ya desterradas de la de Jesucristo, la cual

las ha condenado y no cesa aun de condenarlas? ¡Ah! cuando se trata de la Iglesia, no nos engañemos; porque fuera de la Iglesia de Jesucristo no hay salud, y el que no escucha esta Iglesia no es otra cosa á los ojos de Dios que un gentil y un publicano.

PUNTO II.

De la potestad de los pastores para reprimir las ofensas.

1.º *De la potestad concedida al cuerpo de los pastores...* Jesucristo, enderezando entonces la palabra á todos los Apóstoles, les dijo: «En verdad os digo, todo aquello que atáreis sobre la tierra, será atado tambien en el cielo; y todo lo que desátareis sobre la tierra, será desatado tambien en el cielo...»

Demos gracias á nuestro Salvador por haber concedido á los primeros pastores de la Iglesia, y en sus personas á sus sucesores, una potestad tan sublime, tan ámplia y tan necesaria al buen orden y á la conservacion de las costumbres, de la disciplina y del depósito de la fe. Observemos aquí cuál es nuestra situacion bajo de esta potestad: si no estamos en alguna que nos sujete á las ligaduras invisibles de las censuras eclesiásticas, del entredicho, de la suspension, de la excomunion; si nos abstenemos de todo aquello que la autoridad apostólica nos prohíbe; si desechamos lo que ella desecha y condenamos lo que ella condena. ¡Qué desgracia para nosotros, si en vez de reverenciar y de temer esta potencia emanada de Dios, la despreciamos, le hacemos insultos, y blasfemamos contra ella, porque en esta vida podemos hacerlo impunemente! ¡Ah! se halla ligado en el cielo lo que ella liga aquí en la tierra. Apresurémonos, pues, á recurrir á ella para hacernos desatar del peso de nuestros pecados; porque lo que está desatará sobre la tierra, será tambien desatado en el cielo, si de nuestra parte llevamos las disposiciones que se requieren.

2.º *De la potestad concedida á los primeros pastores en particular...* «Os digo tambien, que si dos de vosotros se convendrán sobre la tierra para pedirme cualquiera cosa, será concedida á ellos por mi Padre que está en los cielos...»

Con estas palabras declara Jesucristo á sus Apóstoles: 1.º Que la potestad de juzgar, que se les ha concedido, no es de una naturaleza de no poderse ejercitar, sino cuando estarán todos juntos y unidos como estaban entonces; sino que cada uno de ellos, despues de su dispersion, podrá ejercitarla en el lugar donde se hallare, y sus

sucesores en el distrito que les será señalado para gobernarlo. 2.º Que juzgando, no deben referirse á su particular sentimiento, sino consultar alguno de sus colegas ó alguno de su clero. 3.º Que no deben juzgar sino despues de haber orado, despues de haber invocado el socorro del cielo; porque su sentencia no es propiamente otra cosa que una súplica hecha á Dios. Ahora, pues, ¿se regulan en esta forma y con todos estos preliminares todos los jueces eclesiásticos en nuestros dias? La promesa que Jesucristo hace, de que su Padre los oirá y ratificará su juicio, es como otras muchas condicionada, y supone que de su parte no se pondrá algun obstáculo. Ella, pues, los asegura de las disposiciones de Dios, de la eficacia de los méritos del Hijo, y les muestra el principio, el origen y la naturaleza de su potestad, y esto exige de nuestra parte la mas pronta sumision y la mas profunda veneracion; pero no los asegura absolutamente y sin condiciones de todo error y de todo equívoco. Ella no impide ya el recurso á los superiores mayores y al Sumo Pontífice, segun el orden establecido por los Cánones. Jesucristo ha concedido al cuerpo de los pastores, unidos á su cabeza, una infalibilidad absoluta en todo lo que pertenece á la fe y á las costumbres, á la disciplina y al perfecto gobierno de la Iglesia.

3.º *De la potestad concedida á los simples fieles...* «Porque donde hay dos ó tres congregados en mi nombre, allí estoy en medio de ellos...»

Con estas palabras confirma Jesucristo la promesa hecha á sus Apóstoles, como si les dijese... ¿Cómo no seréis vosotros oídos, cuando os uniréis en vuestros sentimientos para juzgar y gobernar á mi pueblo, cuando yo me hallo en medio de los simples fieles, aunque no sean sino solamente dos ó tres los congregados en mi nombre? Con esto nos anima tambien Jesucristo á unirnos en la asamblea de los fieles para orar; á hallarnos en la iglesia, en nuestra parroquia en los tiempos de orar; á asociarnos en las santas congregaciones ó comunidades en que la oracion se hace con fervor; á unirnos á las personas piadosas para pedir á Dios ciertas gracias; finalmente, á practicar en nuestras casas la oracion comun en espíritu de paz, de union y de concordia. Jesucristo nos asegura que se halla en medio de aquellos que están de esta manera congregados en su nombre... ¡Qué felicidad para nosotros saber que Vos estais con nosotros, ó Salvador mio, y poderos aquí tribular nuestros homenajes y enderezaros nuestros votos! ¡Qué bondad quereros hallar en medio de vuestros siervos para escucharlos, consolarlos, santificarlos y atenderlos!...

Pero ¡qué confusion y qué vergüenza para mí, si mientras que Vos estais en medio de nosotros, yo estoy allí presente solo con el cuerpo, si mi espíritu va errando, se disipa mi corazón, y me hallo en todo otro lugar, fuera de aquel en que Vos estais!... Y ciertamente, ¿dónde podré yo estar mejor que con Vos? Por otra parte, ¿no tendré yo acaso algun interés por donde deba estar unido á Vos? ¿Tengo yo que temer ó que esperar algo de Vos? ¿No tengo necesidad alguna, ó nada que pedir? ¡Ah funesta separacion! Mientras mi alma va errando con sus pensamientos, otras están con Vos, y gozan de vuestra presencia; Vos recompensais su fidelidad y su fervor, os comunicais á ellas, y oís todos sus votos: en tal manera la oracion es para ellas un tiempo de delicias; salen de ella con pena, y vuelven á ella con toda diligencia; y para mí al contrario, la oracion es un tiempo de fastidio; espero el fin con impaciencia, salgo de ella con disipacion, y si á ella vuelvo, lo hago con disgusto, justo castigo de mi relajacion.

PUNTO III.

De la indulgencia y perdon de las ofensas.

1.º *Consejo tomado de san Pedro...* «Entonces acercándose Pedro á él, dijo... Señor, ¿hasta cuántas veces pecando mi hermano contra mí le perdonaré?»

Ó sea que la ofensa del prójimo sea hecha contra Dios, ó contra nosotros, ó sea que se trate de conceder el perdon á su arrepentimiento de nuestra parte, y como privados, ó por parte de Dios, como sus ministros y como jueces, no sigamos nuestras pasiones, ni el movimiento de un celo indiscreto; evitemos las quejas, las maledicencias, la severidad, el rigor y las reprensiones amargas; consultemos á Jesucristo, y preguntémosle, como san Pedro, cuántas veces debemos perdonar, y hasta cuántas veces sufrir la infidelidad y las recaídas.

2.º *Insinuacion de san Pedro...* San Pedro insinuó él mismo la respuesta á su pregunta, y añadiendo... «¿Le perdonaré hasta siete veces?...» Muchas veces consultamos al Señor, y sin esperar su respuesta nos respondemos á nosotros mismos; vamos detrás de nuestras tinieblas, lisonjeándonos de obrar siempre segun las luces de Dios. Frecuentemente consultamos hombres sábios y piadosos; pero mas por inducirlos á nuestro sentimiento, que por seguir el suyo: san Pedro creía decir mucho, y dudaba aun si el perdon de las ofensas pudiese extenderse hasta siete veces. ¡Ay de mí, cuán

débiles y cuán limitadas son nuestras ideas! ¡Oh, y qué corazón tan estrecho que tenemos! Escuchemos al celestial Maestro, y observemos su corazón y toda la extension de su caridad.

3.º *Respuesta de Jesús...* «Jesús le dice: no te digo hasta siete, «sino hasta setenta veces siete veces...» Esto es, sin límites y sin medida: tantas veces cuantas tu hermano pecare y se arrepintiere. San Pedro señalaba límites bien estrechos á la caridad cristiana, creyendo darle mucha extension; pero la caridad de Dios para nosotros es infinita, y debe servir de regla á la que debemos tener los unos para con los otros.

Peticion y coloquio.

¡Oh caridad infinita, oh paciencia incansable de mi Dios! ¿Dónde estaria yo ya, ó Señor, sin esta divina palabra salida de vuestra boca, y recogida por vuestra Iglesia? ¿Dónde estaria yo ya, despues de tantas recaídas, si vuestra misericordia no fuese infinita, si vuestros ministros no conocieran toda su inmensidad, y no me hubieran aplicado sus saludables efectos? ¿Con qué bondad, con qué dulzura no recibiré yo, pues, á los pecadores penitentes, bien que débiles, bien que infieles, bien que hayan abusado mil veces de mi indulgencia? ¿Con qué generosidad, con qué paciencia los soportaré, y perdonaré las ofensas hechas á mí mismo? Dilatad, ó Jesús, mi corazón. Llenadlo de aquella caridad, que no conociendo términos ni medida, no se cansa ni se agota jamás. ¡Oh Salvador mio, cuán dulce sois Vos, cuán paciente, cuán misericordioso! Haced que yo siga vuestras dulces leyes, y las ponga en práctica. Amen.

MEDITACION CL.

PARÁBOLA DEL DEUDOR.

(Math. xviii, 23-35).

DEL PERDON DE LAS INJURIAS.

Esta parábola incluye: 1.º la bondad del señor para con el siervo que no puede pagar; 2.º la crueldad del siervo para con otro siervo que igualmente no puede pagar; 3.º la justicia del señor para con el siervo cruel.

PUNTO I.

Bondad del señor para con el siervo que no puede pagar.

1.º *Deuda del siervo...* «Por esto el reino de los cielos es comparado á un hombre rey que quiso tomar cuentas á sus siervos. Y

«habiendo empezado á recibir las cuentas, le fue presentado uno que «le debía diez mil talentos ¹...»

Hoy en aquel retiro, en aquella solemnidad, en aquella oracion; ahora quiere Dios ajustar las cuentas con nosotros... ¡Ah! no le hagamos resistencia: la ocasion es favorable, vendrá un dia que seremos obligados á darlas, y no hallaremos las mismas proporciones ni los mismos socorros: démosle, pues, ahora nuestras cuentas de buena gana... ¿Qué hemos hecho de los bienes que nuestro Rey y Señor nos ha puesto entre las manos? ¿En qué hemos empleado este cuerpo, esta alma, este espíritu, este corazon, el crédito, las riquezas, los talentos, las gracias, las instrucciones y los Sacramentos? ¡Ah! reconozcamos llenos de confusion que hemos abusado de todos estos bienes, que nos los hemos apropiado, que nos hemos servido de ellos solo para nosotros, que los hemos disipado, y que somos deudores á nuestro Rey de una suma inmensa que sobrepuja todas nuestras facultades.

2.º *Sentencia del señor*... «Y no teniendo con qué pagar, mandó «el señor que fuese vendido él, y su mujer, y sus hijos, y cuanto «tenia, y que se le pagase...»

El señor tenia este derecho, y la órden era justa... El derecho de Dios sobre nosotros, no de vendernos, sino de despojarnos de todos los bienes de que hemos abusado, de darnos en poder de aquellos á quienes nos hemos vendido, al demonio y al infierno, para hacernos pagar allí nuestra deuda con un eterno suplicio, seria justísimo... ¡terrible sentencia! ¡Desgraciado quien la recibe en el dia del juicio! porque entonces es irrevocable. ¡Afortunado quien ahora la medita! porque Jesucristo nos habla ahora de ella solo para suministrarnos el medio de evitar la ejecucion.

3.º *Súplica del siervo*... «Pero el siervo postrado le suplicaba, diciendo: Ten conmigo paciencia, y te satisfaré enteramente...»

Habiendo oido el siervo esta sentencia fulminante, no se perdió un punto de ánimo, ni se abandonó á una estéril desesperacion. Se echó á los piés de su señor, y le rogó encarecidamente y le dijo: No me querais tratar con tanto rigor; tened paciencia, dadme un poco de tiempo, y os pagaré y satisfaré enteramente... ¡Insensato el que espera á hacer esta súplica al artículo de la muerte, cuando ya no hay mas tiempo! ¡Ah! ahora, hoy, debemos hacerla si queremos ser oidos: hoy, pues, por grande que sea nuestro débito, por graves que sean nuestros pecados, humillémonos delante de Dios, pos-

¹ Como doscientos y sesenta y dos millones y medio de reales de vellón.

trémonos á sus piés y á los de sus ministros; lloremos aquí, aquí gimamos, reconozcamos nuestra culpa, pidamos tiempo para repararla, y prometamos con sinceridad emplear el resto de nuestros dias en pagar nuestra deuda.

4.º *Clemencia del señor*... «Y compadecido el señor de aquel siervo, lo libró, perdonándole el débito...»

Viendo el señor á sus piés al siervo, se movió á compasion de él, y le concedió mas de lo que pedia: revocó la sentencia con que lo habia dado en esclavitud, lo envió libre, y le perdonó todo el débito. Esta parábola ¿no nos viene propuesta por nuestro Maestro, por nuestro Rey, por nuestro Juez, por Jesucristo mismo? Nada, pues, hay en ella de exceso ni de exageracion. Sí; el pecador mayor, el mas infame, el mas escandaloso que haya ofendido y ultrajado á Jesucristo de mil modos, y cuanto le ha sido posible, luego que sinceramente se humilla, Jesucristo se compadece de él, luego que pide la gracia, Jesucristo le pone en libertad, y luego que promete satisfacer, Jesucristo le perdona su débito... ¡Oh bondad, oh clemencia, oh amor infinito de nuestro Dios!... ¿Cómo es posible que no os amemos? ¿cómo es posible que despues de un perdon tan generosamente concedido os ofendamos aun? ¡Ah! será nuestra toda la culpa, si en el dia de vuestro juicio nos hallamos aun cargados de débitos.

PUNTO II.

Crueldad del siervo para con otro siervo que igualmente no puede pagar.

1.º *Encuentro con otro siervo*... «Pero partido de allí el siervo, encontró uno de sus consiervos que le debía cien denarios...»

La ocasion para este hombre era favorable para mostrarse digno del perdon que se le habia concedido, perdonando él tambien al que le debía... ¿Qué cosa era esta deuda en comparacion de aquella de que él se hallaba libre? ¡Ay de mí! muchas veces apenas hemos salido de la iglesia, del sagrado tribunal, de la santa mesa, en el dia que hemos recibido las mayores gracias, encontramos la ocasion de mostrar á Dios nuestro reconocimiento y nuestra fidelidad, de practicar la virtud, la caridad, la paciencia, la dulzura, de resistir á tentaciones violentas; pero si al primer paso caemos luego, y nos mostramos ingratos; ¿qué juicio se podrá formar de nuestra conversion?

2.º *Crueldad con que exige la paga*... «Y cogiéndolo por la garganta lo sofocaba, diciendo: paga lo que me debes...»

Esta relacion nos causa horror; pero ¿no es esta la manera con que ciertos ricos acreedores tratan á sus deudores pobres y necesitados? ¿No es este por ventura el modo con que ciertas personas feroces, llenas de orgullo y vengativas exigen los respetos, la reparacion de los daños, y las satisfacciones? Y nosotros ¿tenemos algo que reprendernos en esto?

3.º *El desprecio que hace de la súplica...* «Y el conserivo postrado á sus piés, le suplicaba diciendo: ten conmigo paciencia, y te satisfaré enteramente; pero él no quiso, sino que le hizo poner en prision hasta que pagase lo que debia...»

Apenas pudo el deudor librarse de las manos del acreedor, se echó á sus piés, y le suplicó le concediese un poco de dilacion, prometiendo satisfacerle enteramente en poco tiempo. Esta era la súplica que el mismo acreedor habia hecho á su señor, y que fue tan favorablemente despachada. Pero este hombre duro y bárbaro quedó siempre desapiadado é insensible: no dejó á su deudor sino para ir á hacer su instancia á la justicia, y poniendo el colmo á su ingratitude y á su crueldad, lo hizo arrestar y llevar á la prision, donde ordenó que fuese detenido hasta que pagase enteramente su deuda... ¡Procedimiento del todo inhumano y contra el que no se puede contener la indignacion! Pero nosotros, que cada dia suplicamos á Dios, y siempre tenemos necesidad de su socorro, de su misericordia y de su indulgencia, si examinamos de qué manera acogemos las súplicas y las excusas de los otros, encontraremos acaso que merecemos mejor que él, y mejor de lo que pensamos, la indignacion bien debida á este inhumano acreedor.

4.º *Relacion hecha al señor...* «Y habiendo visto tal hecho los otros conserivos, se entristecieron grandemente, y fueron, y le refirieron al señor todo lo que habia acaecido...»

Dios no tiene necesidad de que se le refiera lo que sucede, todo lo ve, y es sensible á las lágrimas que derrama el pobre oprimido; pero la indignacion de los Santos y de los Ángeles en el cielo, los suspiros y los gemidos de los justos sobre la tierra, testigos de ciertos excesos de crueldad y de barbarie, no cesan de solicitar su venganza... Aprenda y sepa el hombre duro é inhumano que la justicia divina no puede faltar presto ó tarde á manifestarse sobre él, y en una manera tanto mas terrible, cuanto habrá estado mas tiempo suspensa.

PUNTO III.

Justicia del señor con el siervo inhumano.

1.º *Citacion del siervo...* «Entonces el señor lo llamó á sí...»

¡Llamamiento terrible! ¡órden suprema á que ninguno puede resistir! Ricos, grandes, poderosos, reyes, emperadores, potentados y señores del mundo, vuestro Señor os llama, no con aquella voz de gracia y de misericordia con que os ha llamado frecuentemente para amarlo y para observar sus leyes que vosotros habeis despreciado, sino con aquella voz de Señor y de omnipotencia absoluta con que os ha sacado de la nada, y os ha dado la vida y todos los bienes de que habeis abusado. Os llama, compareced delante de él, y dadle cuenta de vuestra conducta. ¿Nos regularémos siempre nosotros como si nouviésemos un Señor superior? ¿Vivirémos siempre como si jamás hubiésemos de morir? ¡Ah! me vuelvo á Vos, ó Señor, con el arrepentimiento en el corazon y con las lágrimas en los ojos: perdonadme, como yo perdono: usad de misericordia conmigo, antes que llegue aquel dia terrible en que me llamaréis, y en que hallaré solo en Vos una justicia severa é inexorable.

2.º *Reprension hecha al siervo...* «Entonces lo llamó el señor, y le dijo: Siervo inícuo, te perdoné todo el débito, porque me lo suplicaste; ¿pues no debias tambien tú tener piedad de un conserivo «tuyo, como yo la he tenido de tí?...»

¿Qué respondes á un cargo tan justo y á un cotejo tan agravante?... Yo, tu Señor, tu Dios, yo te he perdonado á tí, mi criatura y mi esclavo, ofensas tan atroces é innumerables; ¿y tú no has querido perdonar á tu hermano una ligera ofensa, la que aunque tú supones gravísima, es nada entre tí y él, en comparacion de las que yo he recibido de tí? Yo, tu Señor y tu Dios, yo he escuchado con bondad tus ruegos, yo te he restituido mi amor, mi amistad; ¿y tú, tú, has despedido y desechado con dureza los ruegos y las súplicas de tu hermano, has conservado contra él un odio mortal y una enemistad implacable? Yo, tu Señor y tu Dios, he tenido compasion de tí, he sufrido tus defectos, tus imperfecciones en mi servicio, he excusado tu flaqueza y tu volubilidad, tu inconstancia, tus desatenciones, ¿y tú, tú, con otro, que como tú era mi siervo, nada has querido excusar, te has dado por ofendido de todo, has conservado en tu corazon la aversion y la antipatia que muchas veces se han manifestado en tus acciones y en tus discursos?

3.º *Castigo del siervo...* «É indignado el señor, lo dió en manos «de los verdugos, hasta tanto que hubiese pagado el débito...»

¿Comprendemos nosotros bien que esta cólera es cólera de un Dios? ¿que estos ministros de su justicia, estos verdugos son los demonios? ¿que este suplicio es el del infierno? ¿y que el término de este pagamento es una eternidad sin fin?

4.º *Aplicacion de la parábola...* «De la misma manera hará con «vosotros mi Padre celestial, si de corazon no perdonáreis cada uno «á su hermano...»

Así, concluye Jesucristo, así hará mi Padre celestial si vosotros, á quienes ha perdonado y cada dia perdona tantos pecados que lo ofenden, no perdonáreis de buen corazon á vuestros hermanos las deudas que habrán contraido con vosotros... ¡Oh y qué manantial de consolacion este para los hombres; qué fondo de misericordia para los grandes pecadores, si supiesen aprovecharse de él! No obstante las promesas y las amenazas de Jesucristo, ¿qué vemos nosotros cada dia en medio del Cristianismo? Justos que son deudores de poco, y que perdonan todo, y á todos; mientras que culpados, que son deudores á Dios de una multitud de penas que causan horror, teniendo en las manos con que satisfacer con un caritativo perdon, no saben ni pueden resolverse á perdonar cosa alguna. ¡Ah! esté lejos de nosotros una desgracia tan deplorable. Perdonemos, y perdonando hagámoslo de buen corazon, guardémonos de que dando muestras de reconciliarnos con nuestros hermanos, no quede en nosotros un fondo de frialdad, ¡ay de mí! bien poco diferente del odio. Examinemos en estas circunstancias á nuestro corazon, esto es, todos los sentimientos que concibe, todos los pensamientos y palabras que salen de él; guardémonos de aquellas palabras y de aquella conducta de pura ceremonia, de que muchas veces nada participa el mismo corazon.

Peticion y coloquio.

¡Ah Señor! ¿tendré aun corazon para tratar con dureza á mis hermanos, despues de haber experimentado de vuestra parte la mas excesiva indulgencia? Vos, ó Dios mio, me perdonais las mas graves culpas; Vos me las perdonais enteramente, y sin retractaros; Vos me las perdonais á mi primer sincero arrepentimiento, ¿y seré yo despues inexorable por las culpas, aun mas ligeras, que contra mí se cometen? ¿exigiré extraordinarias satisfacciones? y aun cuando nuestro perdonar, ¿conservaré todavía frialdad é indiferencia? ¿pre-

tenderé dispensarme en cualquier cosa de las obligaciones de la caridad que Vos me imponeis para con mis hermanos, despues que Vos habeis usado conmigo una caridad sin limites? Léjos de mí una tal injusticia. No, Señor, Vos me haceis aquí en la tierra dueño en cierto modo de vuestra sangre; aplicándomela con el perdon de las ofensas, puedo rescatar todos mis pecados; me serviré de este medio tan poderoso de mi salvacion, desecharé en adelante de mi corazon todo resentimiento contra el prójimo, á fin de no encontrar en mi muerte, ni resentimiento ni odio en vuestro corazon para conmigo, y á fin de encontrar antes en él la ternura y la bondad de aquel señor, de aquel rey de vuestro Evangelio, bajo cuya amable figura os habeis representado á Vos mismo. Amen.

MEDITACION CLI.

UNA CIUDAD DE SAMARIA NIEGA LA ENTRADA Á JESUCRISTO.

(Luc. ix, 51-56).

Consideremos: 1.º lo que precede; 2.º lo que acompaña; 3.º lo que sigue á esta repulsa.

PUNTO I.

«Y sucedió que acercándose el tiempo de su asuncion ¹, se mostró resuelto á ir á Jerusalem...»

No estaban léjos los dias de la pasion y de la muerte de Jesucristo, y no faltaban ya mas que cerca de seis meses hasta el tiempo en que debía cumplir su sacrificio. Aunque no fuese este el último viaje que debía hacer á Jerusalem, con todo, no miraba ya esta ciudad sino como el teatro de sus dolores y de su pasion; mas la firmeza de su alma no le dejaba temer este lugar de su sacrificio. Partió, pues, de Cafarnaum para ir á la capital, con un ánimo tan franco, que daba bien á entender cuán superior era á todos los acaecimientos que le esperaban. Esta fuerza y esta firmeza de Jesús debe formar la nuestra contra las afrentas, contra los suplicios y contra la muerte... Vamos donde la orden de Dios nos llama, aunque tengamos que sostener los mas fieros combates, y aunque se nos preparen los mas viles opro-

¹ La palabra *asuncion* significa, como la de *partida*, el tiempo en que Jesucristo, quitado del mundo por la pasion y la muerte, debía volver al cielo. Con esta palabra nota san Lucas la muerte del Salvador, porque es un vocablo conveniente á la dignidad y majestad de Jesucristo, para quien la muerte era un pasaje del mundo al Padre.